

# SIERRA Y SELVA EXPORTADORA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 077 -2020-MINAGRI-SSE/PE

Lima, 16 de noviembre de 2020

VISTOS:

El Memorando N° 117-2020-MINAGRI-SSE/OA de la Oficina de Admiistración, el Informe N° 124-2020-MINAGRI-SSE/OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica y el Informe N° 025-2020-MINAGRI-SSE/GG de la Gerencia General ;

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 004-2016-PCM, modificada por la Resolución Ministerial N° 166-2017-PCM, se dispone la creación del Comité de Gestión de Seguridad de la Información en cada entidad integrante del Sistema Nacional de Informática estableciendo las funciones a cumplir;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 119-2018-PCM, la Presidencia del Consejo de Ministros dispone la creación de un Comité de Gobierno Digital en cada entidad de la administración pública, a fin de contar con un mecanismo de gobierno para la dirección, evaluación y supervisión del proceso de transformación digital y Gobierno Digital en las entidades de la Administración Pública, contribuyendo al cumplimiento de sus objetivos y planes institucionales, así como a una mejor prestación de servicios públicos digitales;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 072-2018-PE/SSE, se conformó el Comité de Gobierno Digital de Sierra y Selva Exportadora, y se estableció sus funciones, de acuerdo con lo regulado en los artículos 1 y 2 de la Resolución Ministerial N° 119-2018-PCM;

Que, asimismo mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 072-2017-PE/SSE, se conformó el Comité de Gestión de la Seguridad de la Información y se ratificó la designación del señor Christian Tantachuco Moya como Oficial de Seguridad de la Información de Sierra y Selva Exportadora, en el marco de los artículos 5 y 5-A de la Resolución Ministerial N° 004-2016-PCM, modificada por Resolución Ministerial N° 166-2017-PCM;

Que, con Resolución Ministerial N° 087-2019-PCM, se modifica los artículos 1 y 2 de la Resolución Ministerial N° 119-2018-PCM, relacionados a la conformación y funciones del Comité de Gobierno Digital, y se deja sin efecto a su vez los artículos 5 y 5-A de la Resolución Ministerial N° 004-2016-PCM, modificada por la Resolución Ministerial N° 166-2017-PCM, que establecían la conformación y funciones del Comité de Gestión de Seguridad de la Información;

Que, mediante el Memorando N°117-2020-MINAGRI-SSE/OA la Oficina de Administración solicita la actualización de la conformación de los miembros del Comité de Gobierno Digital de Sierra y Selva Exportadora, el mismo que se constituyó mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 072-2018-PE/SSE, a fin de adecuarse a lo dispuesto en la Resolución Ministerial N°087-2019-PCM;

Que, con Informe N°124-2020-MINAGRI-SSE/OAJ, la Oficina de Asesoría Jurídica opina que es legalmente viable, entre otros aspectos, actualizar la conformación del Comité de Gobierno Digital de Sierra y Selva Exportadora estableciendo las funciones del mismo en atención a la normativa vigente, debiendo dejarse sin efecto la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 072-2017-PE/SSE y la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 072-2018-PE/SSE;

Con el visado de la Gerencia General, la Oficina de Administración y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con la Ley N° 28890 modificada por la Ley N°30495, de creación de Sierra y Selva Exportadora, la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 040-2018-PE/SSE, modificada por la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 035-2019-MINAGRI-SSE/PE, que aprueba la Directiva denominada "Estructura Organizacional y de Responsabilidades de Sierra y Selva Exportadora , la Resolución Ministerial N° 087-2019-PCM, que aprueba disposiciones sobre la conformación y funciones del Comité de Gobierno Digital;

#### SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Actualizar la conformación del Comité de Gobierno Digital de Sierra y Selva Exportadora, según lo establecido en la Resolución Ministerial N° 087-2019-PCM, quedando integrado de la siguiente manera:

- El/La Gerente General, en representación del Presidente Ejecutivo, quien lo preside
- El/La asesor/a de la Presidencia Ejecutiva, como Líder de Gobierno Digital
- El/La Jefe/a de la Unidad de Tecnología e Información, quien ejerce la Secretaria Técnica
- El/La Jefe/a de la Unidad de Recursos Humanos
- El/La Jefe/a de la Unidad de Tramite Documentario y Archivo, o quien haga sus veces
- El/La Jefe/a de la Oficina de Asesoría Jurídica
- El/La Jefe de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización
- El/La Oficial de Seguridad de la Información









## SIERRA Y SELVA EXPORTADORA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA

### N° 077 -2020-MINAGRI-SSE/PE

**Artículo 2.-** Actualizar las funciones del Comité de Gobierno Digital de Sierra y Selva Exportadora según lo establecido en la Resolución Ministerial N° 087-2019-PCM, quedando definidas de la siguiente manera:

- a) Formular el Plan de Gobierno Digital en coordinación con los órganos, unidades orgánicas, programas y/o proyectos de la entidad.
- b) Liderar y dirigir el proceso de transformación digital en la entidad.
- c) Evaluar que el uso actual y futuro de las tecnologías digitales sea acorde con los cambios tecnológicos, regulatorios, necesidades de la entidad, objetivos institucionales, entre otros, con miras a implementar el Gobierno Digital.
- d) Gestionar la asignación de personal y recursos necesarios para la implementación del Plan de Gobierno Digital, Modelo de Gestión Documental (MGD), Modelo de Datos Abiertos Gubernamentales y Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) en sus Planes Operativos Institucionales, Plan Anual de Contrataciones y otros.
- e) Promover y gestionar la implementación de estándares y buenas prácticas en gestión y gobierno de tecnologías digitales, interoperabilidad, seguridad digital, identidad digital y datos en la entidad.
- f) Elaborar informes anuales que midan el progreso de la implementación del Plan de Gobierno Digital y evalúen el desempeño del Modelo de Gestión Documental (MGD), Modelo de Datos Abiertos Gubernamentales y Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI).
- g) Vigilar el cumplimiento de la normatividad relacionada con la implementación del gobierno digital, interoperabilidad, seguridad de la información y datos abiertos en las entidades públicas.
- h) Promover el intercambio de datos, información, software público, así como la colaboración en el desarrollo de proyectos de digitalización entre entidades.
- i) Gestionar, mantener y documentar el Modelo de Gestión Documental (MGD), Modelo de Datos Abiertos Gubernamentales y Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información (SGSI) de la entidad.
- j) Promover la conformación de equipos multidisciplinarios ágiles para la implementación de proyectos e iniciativas de digitalización de manera coordinada con los responsables de órganos y unidades orgánicas de la entidad.
- Otras funciones que se le asigne en el ámbito de su competencia y aquellas correction de su competencia y aquellas corrections de su correction de su competencia y aquellas corrections de su competencia y aquellas de su competencia y

Artículo 3.- Ratificar la designación del señor Christian Tantachuco Moya, como Oficial de Seguridad de la Información de Sierra y Selva Exportadora.

Artículo 4.- Dejar sin efecto la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 072-2017-PE/SSE que conformó el Comité de Gestión de Seguridad de la Información de Sierra y Selva Exportadora.

**Artículo 5.-** Dejar sin efecto la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 072-2018-PE/SSE que conformó el Comité de Gobierno Digital de Sierra y Selva Exportadora.

Artículo 6.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de Sierra y Selva Exportadora (www.sierraexportadora.gob.pe)

Registrese y comuniquese

SIERRAY SELVA EXPORTADORA

JOSE EZETA CARPIO

PRESIDENTE EJECUTIVO